

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:201
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 28 de Febrero del 2019		No.Orden:64/2019
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
TOM ALBERTO HERNANDEZ CHAVEZ				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--ELABORACIÓN DE CARATULAS COVER	-	-
5800	Unidad	CARATULAS IMPRESAS EN CARTULINA COVER AZUL PARA UNIDAD DE SOLUCION TEMPRANA. MEDIDA 8.5 PULGADAS X 13 PULGADAS(54105)	\$0.09	\$522.00
1524	Unidad	CARATULAS IMPRESAS EN CARTULINA COVER CELESTE PARA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, MEDIDA 8.5 PULGADAS X 13 PULGADAS(54105)	\$0.14	\$213.36
4020	Unidad	CARATULAS IMPRESAS EN CARTULINA COVER MORADA PARA UNIDAD DEL MENOR Y LA MUJER, MEDIDA 8.5PULGADAS X 13PULGADAS(54105)	\$0.09	\$361.80
84	Unidad	CARATULAS IMPRESAS EN CARTULINA COVER BLANCO PARA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS, MEDIDA 8.5PULGADAS X 13 PULGADAS(54105)	\$0.45	\$37.80
-	-	TOTAL.....	-	\$1,134.96
SON: mil ciento treinta y cuatro 96/100 dólares				
OBSERVACION: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DÍAS, TIEMPO DE ENTREGA 7 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, GARANTÍA 1 AÑO POR DEFECTOS DE FÁBRICA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
LUGAR DE ENTREGA:PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS COMUNICARSE CON AL TELÉFONO A QUIEN SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA				
LUGAR DE NOTIFICACIONES: CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: SE ADJUNTA DECLARACIÓN JURADA DE CUENTA ÚNICA, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN A LA TESORERÍA DE LA FGR, CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP